



Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco  
Proveeduría Municipal

Comité de Compras, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos para el Municipio de  
Zapotlán El Grande, Jalisco

Concurso por invitación a cuando menos tres personas HM-DP 007/2020  
"Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán El  
Grande, Jalisco de acuerdo al Manual de Identidad del Fortaseg"

INTERÉS EN PARTICIPAR

Departamento de Proveeduría  
Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio  
de Zapotlán el Grande, Jalisco  
**PRESENTE**

Yo, Bernardo Damián Soltero Jara, Administrador General Único de la empresa YATLA, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Local, a nombre y representación de: YATLA, S.A. DE C.V., y que mediante el presente escrito manifiesta su interés de participar en CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 007/2020 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG"

Registro Federal de Contribuyentes: YAT090129M57

Domicilio.-

Calle y número: Av. Manuel Ávila Camacho 291-A

Colonia: El Capullo

Delegación o Municipio: Zapopan

Código Postal: 45150

Entidad federativa: Zapopan

Teléfonos: 33-38170187

Fax:

Correo electrónico: [dirección@yatla.com.mx](mailto:dirección@yatla.com.mx); [yatlasafety@hotmail.com](mailto:yatlasafety@hotmail.com)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 71,324 Fecha 19.01.2009 Duración 99 años

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Lic. Teodoro Gutiérrez García, n°70, Guadalajara, Jalisco.

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: Soltero

Apellido Materno: Jara

Nombre(s): Bernardo Damián

Apellido Paterno: Jara

Apellido Materno: Miramontes

Nombre(s): María del Refugio

Descripción del objeto social: En general, la compra, venta, fabricación, transportación, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, elaboración, manufactura, diseño, representación, maquila, publicidad, arrendamiento, subarrendamiento y comercialización local y nacional de todo tipo de productos, materias primas, muebles, mercancías y en general cualquier producto que se encuentre en el comercio y sea permitido por la Ley, ya sea al mayoreo o al menudeo.

Reformas al acta constitutiva: Escritura 30,086 fecha 26 de Mayo de 2016, Notario José Guillermo Vallarta Plata, n°79, Guadalajara, Jalisco.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

12 de Septiembre de 2016 Número de Registro 55695



# YATLA®

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION



Nombre del apoderado o representante: Bernardo Damián Soltero Jara

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: 30,086 Fecha: 26 de Mayo de 2016

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Notario José Guillermo Vallarta Plata, n°79, Guadalajara, Jalisco.

Nombre del apoderado o representante: Karla Esmeralda Guerra Baltazar

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: 30,175 Fecha: 02 de Agosto de 2016

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Notario José Guillermo Vallarta Plata, n°79, Guadalajara, Jalisco.

Zapopan, Jalisco; 26 de Mayo de 2020

Protesto lo necesario,

  
Bernardo Damián Soltero Jara  
Administrador General Único  
YATLA, S.A. DE C.V.



Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco  
Proveeduría Municipal  
Comité de Compras, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos para el Municipio de  
Zapotlán El Grande, Jalisco  
Concurso por invitación a cuando menos tres personas HM-DP 007/2020  
“Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán El  
Grande, Jalisco de acuerdo al Manual de Identidad del Fortaseg”

**ANEXO 8**  
**CUESTIONARIO PARA ACLARACIONES**

**NOTAS ACLARATORIAS**

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión con este cuestionario, ya que el objeto es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este formato deberá ser enviado por correo electrónico con atención al Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, a los correos electrónico [proveeduria\\_isa@hotmail.com](mailto:proveeduria_isa@hotmail.com) o [hector-toscano@hotmail.com](mailto:hector-toscano@hotmail.com)

Antes de las 14 horas del día 29 de Mayo del 2020.

Favor de enviarlo también en formato de Word

**NOMBRE ó RAZON SOCIAL: YATLA, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**  
**BERNARDO DAMIÁN SOLTERO JARA**

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**

1.	Entiende esta licitante que a los actos que se desprenden de la presente no es de carácter obligatorio que acuda el Representante Legal y que podrá hacerlo cualquier persona acreditada para tales efectos con Poder Simple ¿Es correcta nuestra apreciación?
2.	En el punto 5 Documentos del concurso enlista la convocante los anexos, refiriéndose por ejemplo al Documento de Acreditación como Anexo 2 cuando en el propio anexo estipula que es el 1. Entiende esta licitante que no es de señalar siempre y cuando se cumplan los requisitos solicitados por la convocante sin tener en cuenta las diferencias que puedan existir en los anexos. ¿Es correcta nuestra apreciación?
3.	Entiende esta licitante que a fin de evitar desplazamientos de carácter no urgente apelando al buen hacer debido a la situación actual provocada por la pandemia por todos conocida, la convocante aceptará como válido el trámite del interés en participar por correo electrónico, adjunto a las preguntas y no presencial como se estipula en bases en la Sección II numeral 6. ¿Es correcta nuestra apreciación?
4.	Manifiesta la convocante en el calendario de los eventos que obra en la Sección I Información General, que la propuesta deberá presentarse a más tardar el día 4 de Junio a las 12h y sin embargo en el punto 20 de la Sección II requisitos del concurso, expresa la convocante que deberemos entregar las propuestas a más tardar el día 4 de Junio a las 10h. Favor de aclarar. ¿La hora límite de presentación de las propuestas son las 10h o las 12h?
5.	¿Cuándo serán entregadas las tallas a los licitantes?
6.	¿Cuándo serán entregados los diseños digitales de los logotipos expresados en el anexo 1 a los licitantes?
7.	¿Deberemos presentar muestras de los bienes ofertados?

Atentamente.

  
BERNARDO DAMIÁN SOLTERO JARA  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
YATLA, S.A. DE C.V.